



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
1 de 1

2025




ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

COMUNA DE QUILLOTA

REGIÓN DE VALPARAÍSO


<p>ELABORADO POR: Franco Olivares Carrasco Ingeniero en Prevención de Riesgos</p> 	<p>ELABORADO POR: Guillermo Smith Sáez Geógrafo</p> 	<p>ELABORADO POR: Damary Paredes Núñez Trabajadora Social</p> 	<p>APROBADO POR: Claudio Figueroa Navarro Jefe Gestión de Riesgo de Desastres</p> 
<p>FRANCO OLIVARES CARRASCO INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS RUT.: 19.048.270-7 Nº REG.: QTA / P-417</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Gestión de Riesgo de Desastres</p> <p>MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Damary Paredes Núñez Trabajadora Social Gestión de Riesgo de Desastres</p>		<p>MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Claudio Figueroa Navarro JEFE Gestión de Riesgo de Desastres</p>

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 2 de 45
	2025	

ÍNDICE:

CONTENIDO:

1.- INTRODUCCIÓN:	3
1.1.- OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO:	3
1.2.- COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE:	5
1.2.1.- COBERTURA:	5
1.2.2.- AMPLITUD:	7
1.2.3.- ALCANCE:	8
2.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN:	8
2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA:	8
2.2.- ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	8
2.- ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN:	10
3.- COORDINACIÓN – PROCESO DE LA FASE DE RESPUESTA:	10
3.1.- PROCESO 0 – ALERTA Y MONITOREO:	10
3.1.1.- ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL POR TIPO DE ALERTA:	11
3.1.2.- ACCIONES ESPECÍFICAS EN ALERTA Y MONITOREO:	12
3.2.- PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS:	14
3.2.1.- SISTEMA DE EVACUACIÓN:	19
3.2.2.- RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN:	19
3.2.3.- ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN:	24
3.2.4.- PLANO DE EVACUACIÓN:	24
3.3.- PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS:	28
4.- INFORMACIÓN ADJUNTA:	30
4.1.- ESTADÍSTICA COMUNAL AÑO 2024 EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES (COMO REFERENCIA):	30
4.2.- INFORMACIÓN PREVENTIVA SOBRE LA MATERIA (COMO COMPLEMENTO):	40

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 3 de 45
	2025	

1.- INTRODUCCIÓN:

La comuna de Quillota, capital de la provincia homónima y ciudad más poblada de esta misma, presenta diversas amenazas que afectan y podrían generar consecuencias a su población residente, la que según registra el Censo del año 2017, asciende a 90.517 habitantes, pero para efectos del presente Plan será considerado entre 90.000 y 100.000 habitantes.

Ante esta realidad, es responsabilidad de la autoridad y de la ciudadanía en general considerar como algo prioritario la prevención y respuesta para todo tipo de eventos, evitando así posibles pérdidas humanas y materiales.


Es necesario entonces, dar énfasis al manejo de riesgos que afectan y amenazan a la comuna, todo esto mediante una estrategia preventiva. Labor en donde destaca la oficina comunal de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Quillota, entidad encargada de aplicar y ejecutar acciones tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres en el territorio local.

En virtud de lo anterior, el presente documento tiene por finalidad establecer el protocolo de acción en términos preventivos y de respuesta en contexto de incendio/os forestal/es.

1.1.- OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO:


OBJETIVO GENERAL:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 4 de 45
	2025	

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- a) Establecer la coordinación de las distintas instituciones que se vean involucradas en la prevención y respuesta de incendio/os forestal/es, en el marco de los lineamientos establecidos para la Reducción del Riesgo de Desastres (RDD).
- b) Recopilar antecedentes para las labores que competen a la Oficina comunal de Gestión de Riesgo de Desastres en cuanto a la microzonificación de riesgos y recursos de la comuna, manteniendo así constantemente actualizado el ciclo del riesgo.
- c) Estipular roles y funciones de los integrantes del Sistema Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres ante la ocurrencia de incendio/os forestal/es, en virtud de la información recopilada.
- d) Estandarizar y normar la coordinación, comunicación y retroalimentación ante la ocurrencia de incendio/os forestal/es con la totalidad de integrantes del Comité comunal de Gestión de Riesgo de Desastres.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 5 de 45
	2025	

1.2.- COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE:

1.2.1.- COBERTURA:

El presente anexo, posee una cobertura de tipo comunal:

La comuna de Quillota, perteneciente a la V región de Valparaíso, es la capital de la provincia de Quillota, dentro de sus actividades destacan las labores de tipo Agrícola y Comercial.

Su jurisdicción se divide en 19 mesas territoriales, las cuales tienen características de tipo urbana o rural.

ANTECEDENTES GENERALES	
1. NOMBRE COMUNA	Quillota.
2. NOMBRE PROVINCIA	Quillota.
3. REGIÓN	V. Región de Valparaíso.
4. SUPERFICIE	302 km ² .
5. POBLACIÓN	90.517 habitantes (<i>Censo, 2017</i>)
6. LÍMITES	Sur: Comunas de Olmue y Limache / Este: Comuna de Hijuelas / Norte: Comuna de La Cruz / Oeste: Comuna de Limache, Con-Con, Quintero y Puchuncaví.
7. COORDENADAS	Latitud 32° 53' 0" - Longitud S, 71° 16' 0" W.
8. ALCALDE	Luis Mella Gajardo.
9. ENCARGADOS DE GRD	- Claudio Figueroa Navarro (Jefe de oficina). - Damary Paredes Núñez (Sub Jefa de oficina).

TABLA N° 1: ANTECEDENTES DE LA COMUNA.



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
6 de 45

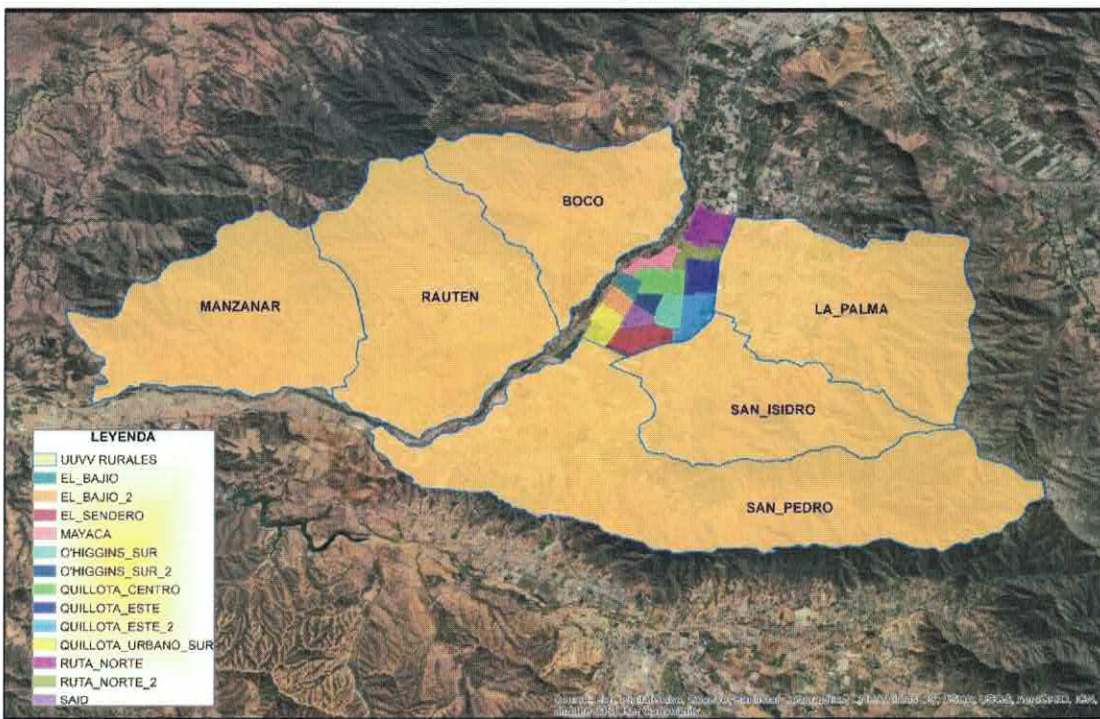
2025


UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA:

LIMITE COMUNAL



UNIDADES VECINALES




	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 7 de 45
	2025	

1.2.2.- AMPLITUD:

Instituciones y organismos integrantes del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres.

DETALLE
1. Alcalde.
2. Jefe Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres Quillota.
3. SAMU Base Quillota.
4. Cuerpo de Bomberos Quillota.
5. Carabineros Quillota.
6. Policía de Investigaciones – PDI Quillota.
7. Cruz Roja - Filial Quillota.
8. Defensa Civil Quillota.
9. GASVALPO.
10. CHILQUINTA.
11. ESVAL.
12. IST – Instituto de Seguridad del Trabajo.
13. Hospital Biprovincial Quillota – Petorca (HBQP)
14. Cárcel de Quillota – Centro de Detención Preventiva Quillota (CDP).
15. Unidades y oficinas municipales, según corresponda.

TABLA N° 2: DETALLE DE INTEGRANTES DE COGRID.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 8 de 45
	2025	

1.2.3.- ALCANCE:

El presente plan, contempla por alcance, propiciar cobertura de la totalidad de la comuna y su jurisdicción en relación a materia propia de incendio/os forestal/es, así como también sobre los alcances técnicos que esto puede conllevar en relación a puntos críticos, estadística, áreas involucradas, posibles vías de evacuación y puntos de encuentro.

Tanto, con un énfasis en áreas rurales, como urbanas (considerando la dinámica de incendio/os de interfaz; limite rural – urbano).

2.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN:

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA:

Evento que para el contexto nacional, casi en su totalidad, radica a consecuencia de la negligencia o intencionalidad que personas pudieran mantener en entornos vegetales. Este, dado sus características, se traduce en afectación a flora y fauna, con riesgo de afectación de estructuras y vidas humanas.

“Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta”.

2.2.- ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA:

En relación a la zonificación de amenaza, es preciso señalar que esta se articula según todos los registros históricos de la comuna, tales como puntos con recurrencia de eventos e incidentes, así también en aquellos espacios o zonas que por infraestructura crítica y vulnerabilidad de la misma, la condición de peligro persiste.

Para esto, es que se adjunta un mapa que indica sobre el detalle de lo señalado.

Considerar que en sectores rurales, las condiciones son aumentadas mediante la presencia de lugares con existencia de basta vegetación, siembras y plantaciones.



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

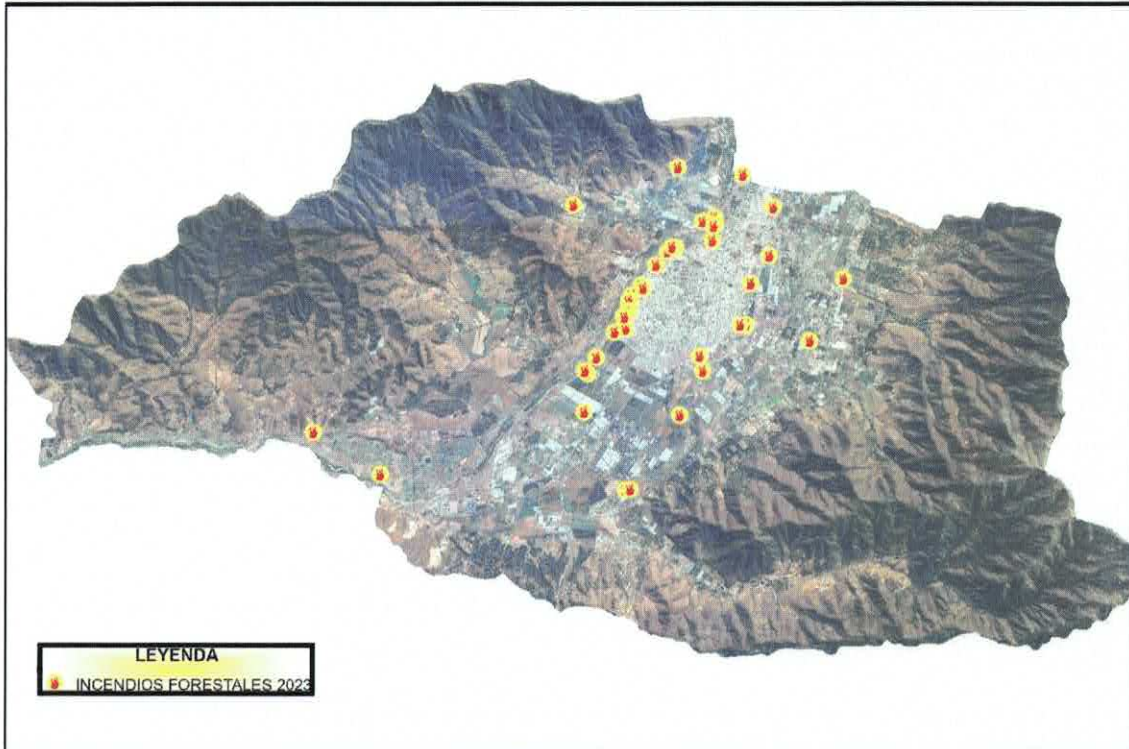
ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
9 de 45

2025

INCENDIOS FORESTALES

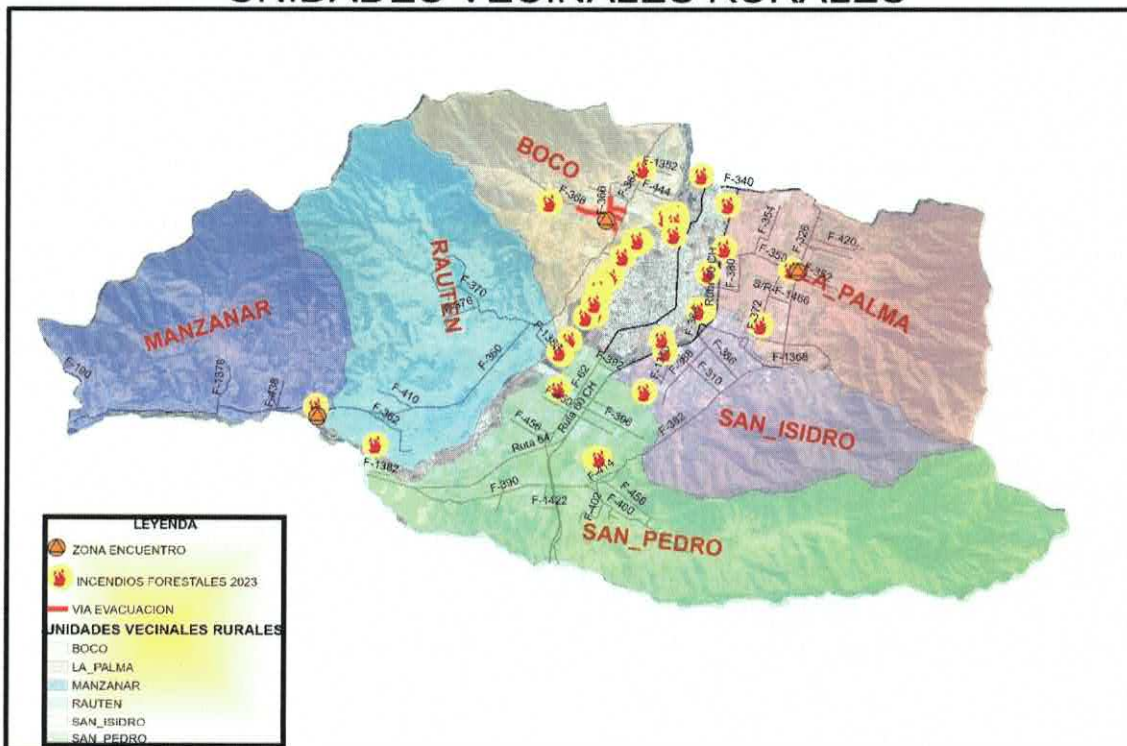
2023 - 2024



G.R.D. / D.O.M.-S.I.G.
DATUM UTM WGS1984 19 S
AUTOR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO


0 0,751,5 3 Kilometers

UNIDADES VECINALES RURALES



G.R.D. / D.O.M.-S.I.G.
DATUM UTM WGS1984 19 S
AUTOR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO

0 0,751,5 3 Kilometers

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 10 de 45
	2025	

2.- ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN:

El análisis de exposición para la amenaza de incendio/os forestal/es, respecta de manera general a la totalidad de la superficie de la comuna de Quillota, Por tanto esto es para toda la población misma de la jurisdicción en contexto de escenario primavera – verano (principalmente).

Dicha exposición comprende desde sectores rurales, hasta asentamientos urbanos, incluido elementos críticos de la misma ciudad, tales como Centro de detención preventiva (Cárcel), servicios básicos, Hospital y rutas de conexión entre otros.

3.- COORDINACIÓN – PROCESO DE LA FASE DE RESPUESTA:

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.


La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

3.1.- PROCESO 0 – ALERTA Y MONITOREO:

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:


- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 11 de 45
	2025	

3.1.1.- ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL POR TIPO DE ALERTA:

TIPO ALERTA	COBERTURA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE (S)
VERDE – TEMPRANA PREVENTIVA	Comunal (Según informe CAT Regional)	Monitoreo con enlaces comunales.	- Base ECO 31.
		Identificación de posibles problemáticas y requerimientos.	- Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Difusión de información a la comunidad y prensa.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.
AMARILLA	Comunal (Según informe CAT Regional)	Ejecución de medidas de respuesta al incidente.	Instituciones de Emergencias
		Convocatoria a Comité comunal de gestión de riesgo de desastres.	- Alcalde. - Oficina Comunal de GRD.
		Preparación del proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, albergues, etc.).	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Alistamiento general de los recursos requeridos.	- Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Difusión de información a comunidad y prensa.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.
ROJA	Comunal (Según informe CAT Regional)	Ejecución de medidas de respuesta al incidente.	Instituciones de Emergencias
		Convocatoria a Comité comunal de gestión de riesgo de desastres.	- Alcalde. - Oficina Comunal de GRD.
		Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico e información emitida por CAT Regional).	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Movilización de recursos requeridos.	- Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.

TABLA N° 3: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL DE ACUERDO AL TIPO DE ALERTA.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 12 de 45
	2025	

3.1.2.- ACCIONES ESPECÍFICAS EN ALERTA Y MONITOREO:


Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
Evaluar situación en terreno.	Acción mediante la cual se realizan inspecciones y observaciones de los sectores y áreas que requieran de estas intervenciones técnicas.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recabar información según lineamientos de acción de ECO 31 y flujogramas de procesos internos.	- Base comunal ECO 31. - Equipo comunal GRD.
Elaborar informes ALFA (si corresponde).	Recopilación de la información relacionada al evento, asociada a la descripción de recursos, acciones y necesidades para ser descrita en el informe de incidente de formato nacional.	- Equipo comunal de GRD.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Acción de identificación a través de la zonificación y levantamiento geográfico del alcance del evento.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Convocar Comité Comunal.	Alertar a las instituciones de emergencia según lo contenido en este plan, donde la convocatoria está condicionada a ciertas particularidades del orden comunal.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Durante COGRID Comunal, debatir sobre los antecedentes relevantes a comunicar del evento en base a lineamientos básicos de la comunicación y entrega de información en contextos de emergencia.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 13 de 45
	2025	

Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Recepcionar y analizar los antecedentes entregados por SENAPRED a fin de difundir la información del o los eventos a integrantes del COGRID Comunal.	- Base comunal ECO 31
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Difusión de información oficial por intermedio de los canales establecidos para esta labor, a fin de que la población tome medidas preventivas y reactivas para el resguardo de los efectos de un incendio forestal (incendio forestales).	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Vigilancia de sectores rurales, interfaz y urbanos colindantes a áreas vegetales, esto con especial énfasis en zonas identificadas como vulnerables según el presente plan.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Corroborar según listado comunal de albergues, esto en virtud de actualización y revisión anual de los mismos.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - En apoyo al equipo social de DIDECO.
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar listado y estado de elementos y logística propia de la materia, tales como: aljibes, piscinas de abastecimiento, motobombas y mangueras (en apoyo a labores de Bomberos, CONAF y otros).	- Equipo comunal de GRD.

TABLA N° 4: ACCIONES Y RESPONSABLES DEL PROCESO O – ALERTA Y MONITOREO.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 14 de 45
	2025	

3.2.- PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS:

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.

Unidades de Alerta Temprana (UAT): Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

Mando Conjunto en Terreno (MCT): Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 15 de 45
	2025	

COORDINACIÓN DE ACCIONES DE NIVEL COMUNAL:

LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PROCESO Y SUS RESPONSABLES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:


ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Mediante el despliegue del COGRID comunal se recabará en el territorio cada una de las necesidades a requerir. Esto según la distribución territorial vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se determinarán las acciones a seguir en virtud de la información recabada en el proceso de Levantamiento de Información, la que será analizada y priorizada en el puesto de Comando, según nivel de afectación.	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Una vez ejecutado el análisis, evaluación y priorización se solicitarán los recursos necesarios según lo establecido en el principio del uso escalonado de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Convocatoria del Comité Comunal.	<p>El Comité Comunal se constituirá según lo establecido en la Ley 21.364, que indica que se considerarán las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia.</p> <p>La convocatoria se hará a los jefes, encargados o representantes de cada institución o servicio. En caso de no mantener disponibilidad para la asistencia, será el mando directivo de cada institución quien designe su representante en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.



	COGRID, en virtud de la disponibilidad de recursos en el momento.	
Elaboración de informes ALFA.	Los informes ALFA son elaborados por la comuna desde el primer momento de ocurrida la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato, impresa y en digital, se encuentra disponible en Base ECO31 y permite registrar la identificación del evento, recursos en la etapa de respuesta y la evaluación de necesidades.	<ul style="list-style-type: none">- BASE ECO 31- Oficina Comunal de GRD.
Apoyo en el Control del evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	El control del evento destructivo se realizará por parte de las instituciones respondedoras de emergencia (con especial énfasis del Cuerpo de Bomberos Quillota y CONAF), con apoyo de recursos operativos de Gestión de Riesgo de Desastres, Vialidad y empresas de servicios básicos, en virtud de los principios propios del uso escalonado de recursos, así como también según la experticia de cada una de las materias que convoquen a la emergencia en curso.	<ul style="list-style-type: none">- Autoridad Comunal.- Oficina Comunal de GRD.- Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento).	Proceso mediante el cual se comunica, a través de medios oficiales, a la población general que habita en un sector afectado por una emergencia, sobre la obligación de desplazarse de manera parcial o total de manera preventiva a fin de resguardar la integridad. Ante incendios forestales que pongan en riesgo la vida de los habitantes del territorio, el Encargado de GRD Comunal o quien lo subrogue, solicitará al nivel central la activación de la alerta SAE con las	<ul style="list-style-type: none">- Autoridad Comunal.- Oficina Comunal de GRD.- Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).




	respectivas coordenadas del lugar afectado.	
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	<p>Realizado el proceso de levantamiento de información en el territorio y ante la existencia de familias o personas damnificadas por una emergencia, desastre o catástrofe, se habilitarán los Colegios o Escuelas pres establecidos para dichos fines y, detallados en el Plan Comunal de Emergencias. Se considera para ello labores operativas de traslado de enseres de emergencia para la habilitación de los espacios (Colchones, Frazadas, Almohadas).</p> <p>Adicionalmente se contempla la habilitación de estaciones de salud al interior de los recintos, a fin de evaluar y atender las necesidades médicas de cada persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Cruz roja / Defensa civil / ONG's.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En virtud de una solicitud recibida por las Centrales de Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Quillota, CENCO Carabineros, Regulador SAMU o BASE ECO31, respecto a la necesidad de búsqueda y rescate de personas, el encargado comunal GRD o quien lo subrogue, gestionará y coordinará recursos de manera escalonada y según la especialidad de cada uno de los responsables.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - Cuerpo de Bomberos de Quillota - Carabineros - Policía de Investigaciones - Defensa Civil.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	En virtud de una solicitud recibida por las Centrales de Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Quillota, CENCO Carabineros, Regulador SAMU o BASE ECO31, respecto a la necesidad de rescate de mascotas y/o animales de compañía, el encargado comunal GRD o quien lo subrogue gestionará y coordinará recursos de	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - Cuerpo de Bomberos de Quillota - Clínica Veterinaria Municipal

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 18 de 45
	2025	

	manera escalonada y según la especialidad de cada uno de los responsables.	<ul style="list-style-type: none"> - Carabineros - ONG's.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	El encargado comunal de GRD o quien le subrogue, en virtud de la necesidad existente detectada en el proceso de levantamiento de información, solicitará al nivel provincial o regional recursos de ayuda especializada, tales como CONAF, SENAPRED, FUERZAS ARMADAS Y OTROS.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - BASE ECO 31 - Oficina Comunal de GRD.
Apoyo a servicios críticos de salud.	El encargado comunal de GRD o quien le subrogue, en virtud de las necesidades informadas durante el proceso de levantamiento de información por los equipos de emergencia de los recintos del Departamento de Salud Municipal de Quillota o de la Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, solicitará al nivel provincial o regional el apoyo técnico o logístico correspondiente (traslado de pacientes, evaluación estructural, reasignación de puntos de atención médica, etc).	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - Instituciones de Emergencias. - Mutualidades.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En virtud de la necesidad de cada emergencia, se convocará según lo establecido en el Plan de Emergencia, a los equipos de voluntarios para organizar y administrar los puntos de acopio, ayuda logística y albergues, si así fuere necesario, según la expertis de cada organización.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Cruz Roja filial Quillota - Defensa Civil - ONG's

TABLA N° 5: ACCIONES Y RESPONSABLES DEL PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 19 de 45
	2025	

3.2.1.- SISTEMA DE EVACUACIÓN:


El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2.- RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN:

En relación a los recursos y capacidades para la evacuación según lo señalado, esto se articula de manera expresa con lo detallado en el Plan comunal de emergencias para la comuna de Quillota, donde dependiendo del área o zona del territorio local en específico, es que existen albergues y centros de acopios predefinidos. Espacios que responden a lineamientos directos del área social y el manual para el manejo de centros de acopio y albergues.

Es de vital importancia, considerar el dinamismo de lo establecido según el avance o proyección de lo que implica la amenaza de incendio/os forestal/es.


Todo esto, es complementado con los recursos presentes y descritos en el mismo documento ya señalado (Plan comunal de emergencias Quillota), lo cual es reforzado con los diversos actores del COGRID comunal y los colaboradores estratégicos del mismo.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 20 de 45
	2025	

RESUMEN DE ALBERGUES COMUNALES:

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA			11 RECINTOS (856 PERSONAS)	
DETALLE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL (SECTOR URBANO)				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Colegio República de México	Establecimiento Educativo	112 personas	14 Salas
2	Colegio Arauco Bicentenario	Establecimiento Educativo	72 personas	9 Salas
3	Escuela Superior N°1	Establecimiento Educativo	64 personas	8 Salas
4	Liceo Comercial	Establecimiento Educativo	128 personas	16 Salas
5	Colegio Valle de Quillota	Establecimiento Educativo	128 personas	16 Salas
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL (SECTOR URBANO)			504 personas	

TABLA N° 6: RESUMEN DE ALBERGUES MUNICIPALES I.-

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 21 de 45
	2025	

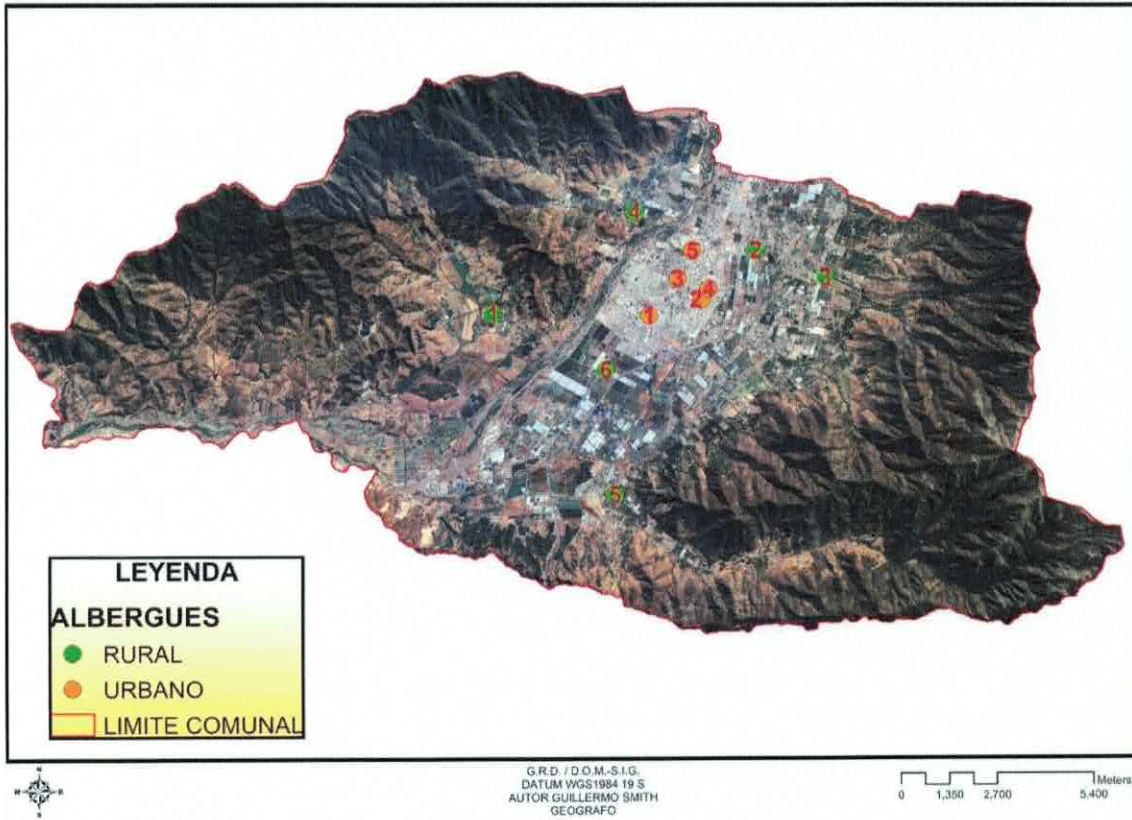
DETALLE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL (SECTOR RURAL)				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Cristian Duran	Establecimiento Educativo	32 personas	4 salas
2	Escuela Básica La Palma	Establecimiento Educativo	64 personas	8 salas
3	Escuelas Las Pataguas	Establecimiento Educativo	48 personas	6 salas
4	Colegio Cumbres de Boco	Establecimiento Educativo	80 personas	10 salas
5	Escuela Abel Guerrero	Establecimiento Educativo	80 personas	10 salas
6	Liceo Agrícola de Quillota	Establecimiento Educativo	48 personas	6 salas
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL (SECTOR RURAL)			352 personas	

TABLA N° 7: RESUMEN DE ALBERGUES MUNICIPALES II.-




CARTOGRAFÍA RESUMEN DE UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE ALBERGUES COMUNALES:

ALBERGUES




Tanto en lo rural como lo urbano, el numeral indica el detalle presentado en las tablas detalle de albergues.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 23 de 45
	2025	

RECURSOS LOCALES EN CONTEXTO DE INCENDIO FORESTAL:

RECURSOS HUMANOS		RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN
1. Oficina comunal de GRD Municipalidad de Quillota	20 Funcionarios.	2 Vehículo todo terreno. 4 Camiones aljibes – cisterna. – 1 piscina de 20.000 litros, 2 piscinas de 5.000 litros y 1 piscina de 10.000 litros. 1 Camión tolva. 1 Retroexcavadora.	Yungay #599.
	(Cuadrilla de emergencias x 3) 11 Funcionarios por turno.	2 Camión ¾.	Yungay #599.
2. SAMU	40 Funcionarios.	3 Ambulancias de avanzada.	Hospital Biprovincial Quillota – Petorca.
3. Cuerpo de Bomberos Quillota	1° Compañía: 40 Bomberos.	1 Unidad forestal. 1 Unidad de incendio. 1 Unidad aljibe - cisterna.	La Concepción #476.
	2° Compañía: 50 Bomberos.	1 Unidad de rescate vehicular. 1 Unidad de rescate técnico. 1 Unidad de incendio.	Avenida Condell #71.
	3° Compañía: 70 Bomberos.	1 Unidad de altura. 1 Unidad de aljibe - cisterna. 2 Unidades de incendio.	Blanco #46.
	4° Compañía: 40 Bomberos.	1 Unidad forestal. 1 Unidad de incendio. 1 Unidad aljibe - cisterna.	Calle Principal S/N, San Pedro.
	Cuartel General: 1 Radio operador de comunicaciones.	3 camionetas. 1 puesto de mando y comunicaciones. 1 compresor - cascada móvil. 1 transporte.	Yungay #315.
4. Carabineros	4° Comisaría y Tenencia las Cruzadas (San Pedro): 135 funcionarios.	10 Radios patrullas. 7 Motocicletas. 2 Cuarteles móviles.	Chacabuco #481 (Quillota). Alfredo Dueñas #110 (San Pedro).
5. Policía de Investigaciones	15 Funcionarios.	3 Carros Policiales.	La Concepción #161.
6. Cruz Roja	15 Voluntarios.	1 Ambulancia básica.	La Concepción #594.
7. Defensa Civil	25 Voluntarios	Sin recursos asociados.	Regimiento Granaderos.

TABLA N° 7: RECURSOS LOCALES.-

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 24 de 45
	2025	

3.2.3.- ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN:

En relación al alertamiento de la población por concepto de incendio/os forestal/es, es fundamental comprender que esto dependerá del tipo de requerimiento en específico que pueda o no materializarse sobre esta materia.

Por tanto, dependiendo del caso, los canales para el alertamiento serán los convencionales, estos dividido en dos vías de materialización:

- a) Eventos que por sus características, permitan un aviso planificado por parte de las autoridades nacionales, regionales y provinciales hacia el comunal, esto previa análisis técnicos por organismos técnicos, los cuales deriven en alertas locales, recomendaciones e incluso activación de SAE (SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS - SENAPRED).
- b) Eventos que por sus características, no permitan un aviso planificado por parte de las autoridades nacionales, regionales y provinciales hacia el comunal, por tanto la acción de alertar será in situ por los recursos comunales; integrantes COGRID en conjunto con GRD, lo que se ejecutará por intermedio de sistema de altoparlantes, perifoneo y a viva voz.

3.2.4.- PLANO DE EVACUACIÓN:

El plano de evacuación para el presente plan, contempla cartografías específicas por áreas de la comuna que se ven expuestas a la variable de incendio forestal según la recurrencia y estadística local, instando a la zonificación de polígonos en específico, con el fin de establecer puntos de encuentro y áreas de afectación directa.



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

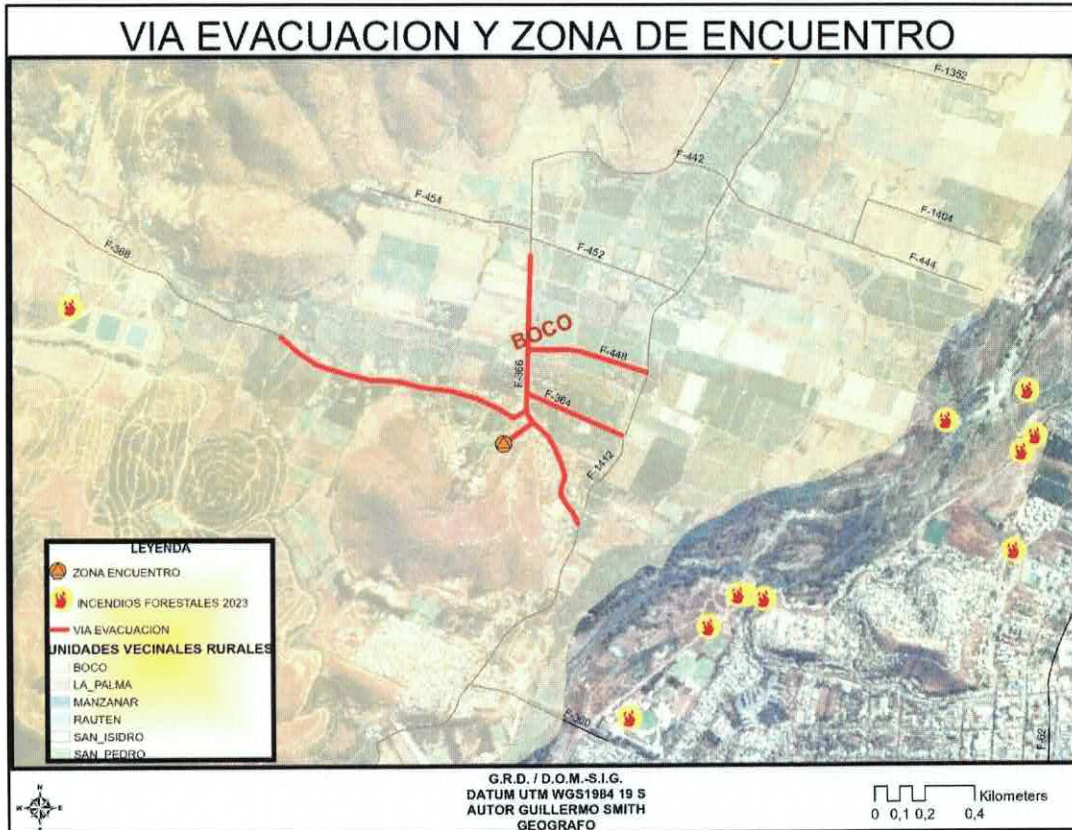
ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
25 de 45

2025

3.2.5.- PROCESO DE LA EVACUACIÓN:





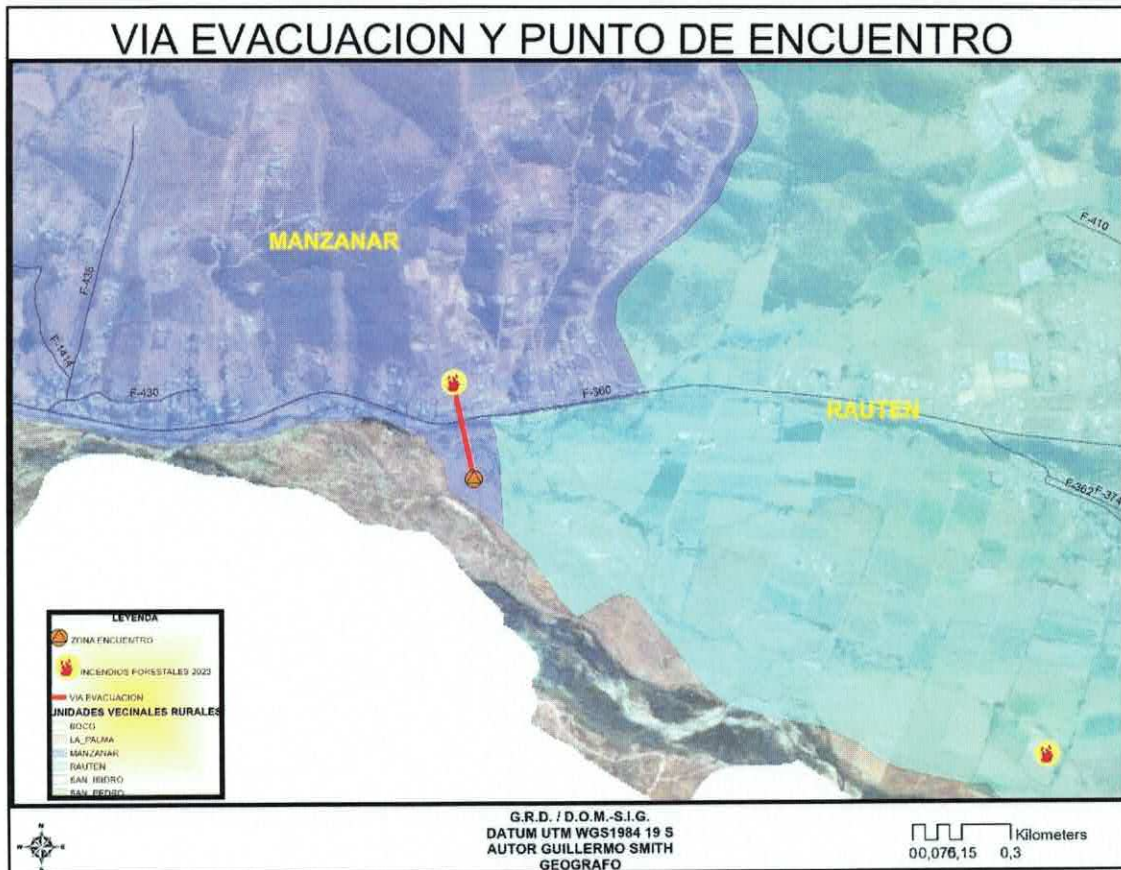
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

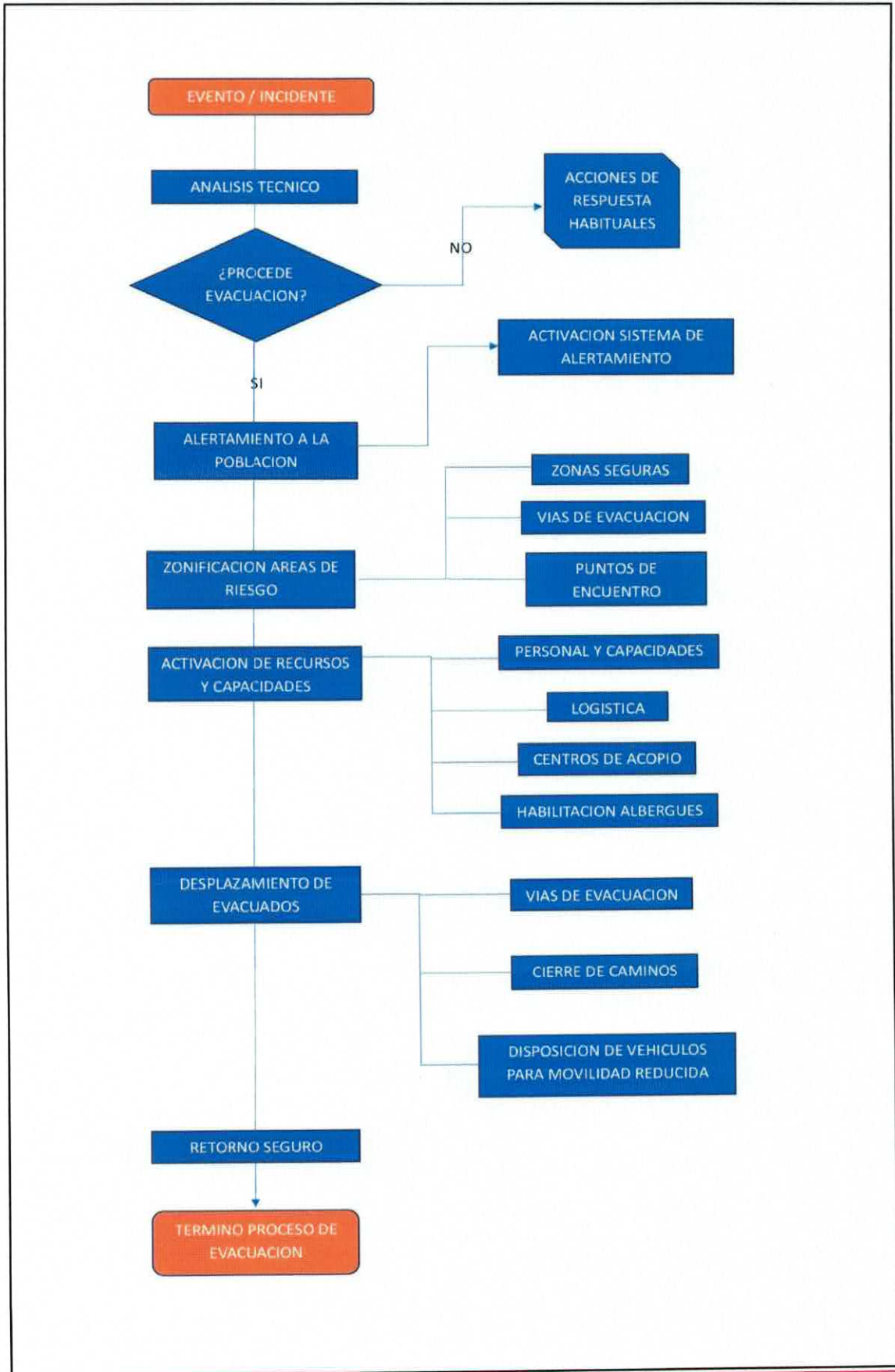
ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.


Página
26 de 45

2025



- Para sector Boco: Acceso de recinto El Edén, con prolongación a parte alta del mismo.
- Para sector La Palma: Enlace de ruta F-350 con F-382 (Iglesia).
- Para sector Manzanar y Rauten: Parte baja de Carolmo.
- Para el resto de sectores rurales, sin alta incidencia de eventos ocurridos en la comuna.
- Para borde de Río Aconcagua, bajo connotación de eventos de interfaz y micro basurales.




	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 28 de 45
	2025	

3.3.- PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS:


LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PROCESO Y SUS RESPONSABLES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
Evaluar daños y necesidades de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza	Acción mediante la cual se realizan inspecciones y observaciones de los sectores y áreas que requieran de intervenciones técnicas.	- Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres de turno.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité comunal	En virtud de que la emergencia o el evento que lo requiera, se convocará a cada uno de los entes técnicos externos del comité, estos según experticia asociada.	- Autoridad Comunal. - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Dependiendo del tipo de requerimiento, según lo establecido en el marco legal por parte de la legislación vigente, se solicita la colaboración de las Policías y las Fuerzas Armadas a fin de resguardar la integridad de los respondedores de emergencia, la población general e infraestructura crítica.	- Autoridad Comunal. - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - Carabineros / Policía de Investigaciones / Regimiento Granaderos.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza	Considerando la existencia de familias o personas damnificadas por una emergencia, desastre o catástrofe, se habilitarán los espacios destinados a albergues, detallados en este plan, considerando para ello labores operativas de traslado de enseres de emergencia para la habilitación. Adicionalmente se contemplarán estaciones de salud al interior de los recintos, a fin de evaluar y	- Equipo comunal de GRD - Cruz Roja filial Quillota / Defensa Civil / ONG's.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 29 de 45
	2025	

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
	atender las necesidades médicas de cada uno de los albergados.	
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza	Disponer la apertura de recintos que cumplan condiciones sanitarias y técnicas para realizar acciones de almacenamiento y resguardo de enseres y elementos de emergencia para la comunidad afectada, a fin de dar solución primaria de sus necesidades. Para ello las instituciones responsables establecerán mecanismos de administración y organización de los espacios.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Cruz Roja filial Quillota / Defensa Civil / ONG's.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	A través de la coordinación con la Oficina municipal de medio ambiente, se ejercerán todas las acciones tendientes al resguardo de la fauna afectada por la emergencia. Así como también de la atención de los animales involucrados en la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Oficina Municipal de Medio Ambiente. - ONG's. - SAG.-
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	A través de la coordinación con la Oficina municipal de medio ambiente, se ejercerán todas las acciones tendientes al resguardo de animales de compañía por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Oficina Municipal de Medio Ambiente. - ONG's.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	A través de la coordinación con la Oficina municipal de medio ambiente, se ejercerán todas las acciones tendientes al resguardo de animales de compañía por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo comunal de GRD. ➤ Oficina Municipal de Medio Ambiente. ➤ ONG's.

TABLA N° 8: ACCIONES Y RESPONSABLES DEL PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.	Página 30 de 45
	2025	

4.- INFORMACIÓN ADJUNTA:

4.1.- ESTADÍSTICA COMUNAL AÑO 2024 EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES (COMO REFERENCIA):

ESTADISTICAS DE INCENDIOS FORESTALES A LA FECHA 2024					
FECHA DE EVENTO	DIRECCION DE EVENTO	CANTIDAD DE EVENTO	SUPERFICIE AFECTADA MTS2	TIPO DE COMBUSTIBLE	
01-01-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
01-01-2024	SAN PEDRO, AV DUEÑAS	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
01-01-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	1500	BASURA Y PASTIZAL	
02-01-2024	AV. DUEÑAS CON LUIS ALBERTO SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
05-01-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
05-01-2024	RUTA F-360 ALTURA RAPAUTEN	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
06-01-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	20	OTROS	
08-01-2024	LO MARDONES - LA PALMA	1	10	PASTIZAL Y MATORRAL	
09-01-2024	SAN MARTIN 426	1	10	OTROS	
11-01-2024	QUEBRADA EL AJÍ BOCO	1	5000	NATIVO Y MATORRAL	
11-01-2024	SERRANO EX MATADERO	1	3400	BASURA Y PASTIZAL	
12-01-2024	SERRANO EX MATADERO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
13-01-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
14-01-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
18-01-2024	BALMACEDA RIO ACONCAGUA BOCO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
19-01-2024	PARTE TRASERA VILLA PARAISO	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
21-01-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
24-01-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	200	BASURA Y PASTIZAL	
29-01-2024	LOS PARRONES COSTADO RIO ACONCAGUA	1	10000	PASTIZAL Y MATORRAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
31 de 45

2025

29-01-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
30-01-2024	RUTA 62 ROTONDA SAN PEDRO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
02-02-2024	SERRANO ALTURA TERMINAL	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
02-02-2024	LOMAS DEL CAJON SAN PEDRO	1	528000	PASTIZAL, NATIVO Y MATORRAL	ALERTA ROJA REGIONAL
03-02-2024	LOMAS DEL CAJON SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
03-02-2024	LOMAS DEL CAJON SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
04-02-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
04-02-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
05-02-2024	LA CAPILLA BOCO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
07-02-2024	LOMAS DEL CAJON SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
08-02-2024	LIMITE URBANO PASADO OPEN HOTEL	1	5000	PASTIZAL Y MATORRAL	
08-02-2024	LOS ALAMOS PARCELA 14 LA PALMA	1	5	PASTIZAL Y MATORRAL	
09-02-2024	TRONCAL SAN PEDRO PARADERO 8 RIO ACONCAGUA	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
11-02-2024	ACONCAGUA SUR RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
11-02-2024	LORCA PRIETO PASADO LINEA FERREA	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
11-02-2024	CRUCE RAUTEN BAJO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
12-02-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ARIDOS BOCOS	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
12-02-2024	RIO ACONCAGUA ANTUMAPU	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
13-02-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
16-02-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
32 de 45

2025

17-02-2024	ARIDOS BOCO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
18-02-2024	CALETERA DE SERVICIO SUR SECTOR HOSPITAL BQP	1	1000	PASTIZAL Y MATORRAL	
19-02-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
20-02-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
23-02-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
23-02-2024	LAS ARAUCARIAS ARIDOS BOCO	1	20000	BASURA Y PASTIZAL	
24-02-2024	LAS ARAUCARIAS ARIDOS BOCO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
25-02-2024	LAS ARAUCARIAS ARIDOS BOCO	1	5300	BASURA Y PASTIZAL	
25-02-2024	LAS ARAUCARIAS ARIDOS BOCO	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
26-02-2024	ARIDOS BOCO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
27-02-2024	ARIDOS BOCO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
01-03-2024	FINAL ANTUMAPU	1	1500	BASURA Y PASTIZAL	
02-03-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
02-03-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
02-03-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
08-03-2024	LA TETERA CALLE ARAUCO	1	3000	BASURA Y PASTIZAL	
08-03-2024	LINEA FERREA COSTADO LORCA PRIETO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
08-03-2024	PUDETO CON LAS ROSAS	1	10	BASURA Y PASTIZAL	
08-03-2024	EL RETOÑO PASAJE 4	1	10	OTROS	
13-03-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
16-03-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
16-03-2024	ARAUCO LA TETERA	1	200	BASURA Y PASTIZAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
33 de 45

2025

17-03-2024	LA GLORIETA SAN PEDRO	1	10	BASURA Y PASTIZAL	
18-03-2024	LIMITE CON LA CRUZ LORCA PRIETO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
18-03-2024	LIMITE CON LA CRUZ LORCA PRIETO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
20-03-2024	LOS ALAMOS LA PALMA	1	200	BASURA Y PASTIZAL	
21-03-2024	ARIZTIA LA PALMA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
22-03-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
22-03-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
27-03-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
28-03-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	2000	BASURA Y PASTIZAL	
31-03-2024	VILLA PARAISO PARTE TRASERA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
02-04-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
03-04-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
03-04-2024	LA TETERA CALLEJON MORENO	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
04-04-2024	ARIZTIA COSTADO GARAGE	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
06-04-2024	CALLE INSTITUTO VILLA PARAISO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
11-04-2024	TRONCAL SAN PEDRO ALTURA PARADERO NUMERO 7	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
12-04-2024	ARIDOS BOCO RIO ACONCAGUA	1	200	BASURA Y PASTIZAL	
13-04-2024	OHIGGINS FRENTE A HOSPITAL BQP	1	250	BASURA Y PASTIZAL	
16-04-2024	TRONCAL SAN PEDRO ALTURA PARADERO NUMERO 12	1	500	PASTIZAL Y MATORRAL	
19-04-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
34 de 45

2025

24-04-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
24-04-2024	EL PEUMO RIO ACONCAGUA	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
27-04-2024	AGUSTIN FERNANDEZ - LA CAPILLA BOCO	1	200	BASURA Y PASTIZAL	
04-05-2024	RIO ACONCAGUA ALTURA ANTUMAPU	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
10-05-2024	INTERIOR PARQUE ACONCAGUA	1	20	OTROS	
11-05-2024	INTERIOR PARQUE ACONCAGUA	1	20	OTROS	
16-05-2024	INTERIOR EL EDEN	1	1500	PASTIZAL Y MATORRAL	
01-06-2024	ARIDOS BOCO RIO ACONCAGUA	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
02-06-2024	ARIDOS BOCO RIO ACONCAGUA	1	500	BASURA Y PASTIZAL	
04-06-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
02-07-2024	SERRANO CON LA ESPUELA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
09-07-2024	ACONCAGUA SUR, RIO ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
18-07-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
25-07-2024	CHACABUCO CON BULNES	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
28-07-2024	ANDREA DEL B. ANTUMAPU	1	150	PASTIZAL, MATORRAL Y BASURA	
01-08-2024	RUTA F 382 PASAJE CAUPOLICAN	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
15-08-2024	LORCA PRIETO CON FDO M.	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
19-08-2024	FUNDO LO VENECIA RUTA 390	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
23-08-2024	BALMACEDA CON LA CONCEPCION	1	100	BASURA Y PASTIZAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
35 de 45

2025

06-09-2024	SERRANO CON LINEA FERREA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
06-09-2024	ROTONDA SAN ISIDRO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
08-09-2024	AV. PEÑALOEN Y A. DEL B. ANTUMAPU	1	400	PASTIZAL, MATORRAL Y BASURA	
08-09-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	200	BASURA Y PASTIZAL	
09-09-2024	PARCELA SAN ISIDRO LINEA FERREA	1	100	PASTIZAL Y MATORRAL	
11-09-2024	RUTA F 360 SUBIDA ESCALANTE	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
12-09-2024	SERRANO CON LA ESPUELA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
15-09-2024	AVENIDA PEÑALOEN CON A. DEL B. ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
18-09-2024	11 DE SEPTIEMBRE CON ACONCAGUA NORTE	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
22-09-2024	RUTA F 366 KM 4 BOCO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
24-09-2024	FINAL AGUSTIN AVEZON	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
28-09-2024	FINAL AGUSTIN AVEZON	1	2000	BASURA Y PASTIZAL	
28-09-2024	ACONCAGUA NORTE CON PONIENTE	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
29-09-2024	RUTA F 190 BARRIO COLMO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
29-09-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
02-10-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	500	BASURA Y PASTIZAL	
23-10-2024	RIQUELME CON LA CAPILLA - BOCO	1	100	PASTIZAL Y MATORRAL	
24-10-2024	RIQUELME RUTA F 364	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
31-10-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	1000	BASURA Y PASTIZAL	
01-11-2024	PARTE TRASERA DE ANTUMAPU	1	2000	BASURA Y PASTIZAL	
01-11-2024	LA CAPILLA BOCO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
08-11-2024	INSTITUTO AL FINAL DE ASPILLAGA	1	20000	PASTIZAL Y MATORRAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
36 de 45

2025

09-11-2024	INSTITUTO AL FINAL DE ASPILLAGA	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
10-11-2024	OHIGGINS CON MAIPU	1	10	PALMERA	
11-11-2024	PORTAL LAS ARAUCARIAS PARTE DE RÍO ACONCAGUA	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
12-11-2024	PARTE TRASERA ANTUMAPU	1	5000	BASURA Y PASTIZAL	
12-11-2024	RUTA F 360 CAMINO A MANZANAR	1	5000	PASTIZAL Y MATORRAL	
14-11-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	2000	PASTIZAL Y MATORRAL	
16-11-2024	ACONCAGUA NORTE CON SAN JOSE	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
16-11-2024	F 360 CAROLMO	1	100	PASTIZAL Y MATORRAL	
19-11-2024	PARTE TRASERA ANTUMAPU	1	5000	BASURA Y PASTIZAL	
21-11-2024	ACCESO RAUTEN BAJO F 360	1	51700	PASTIZAL Y MATORRAL	
23-11-2024	OHIGGINS ESQUINA ESMERALDA	1	10	CERCO VIVO	
23-11-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	5000	BASURA Y PASTIZAL	
23-11-2024	FINAL AGUSTIN AVEZON	1	2000	BASURA Y PASTIZAL	
24-11-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
24-11-2024	FINAL AGUSTIN AVEZON	1	200	BASURA Y PASTIZAL	
24-11-2024	COSTADO PUENTE BOCO	1	500	BASURA Y PASTIZAL	
25-11-2024	FINAL AGUSTIN AVEZON	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
26-11-2024	PRINCIPAL ALTURA CRUCE FERROVIARIO SAN PEDRO	1	10	BASURA Y PASTIZAL	
27-11-2024	SAN ISIDRO, PASADO PASO INFERIOR	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
28-11-2024	RUTA 62 CON F 450 PARADERO 8	1	500	BASURA Y PASTIZAL	
28-11-2024	FINAL DE AGUSTIN AVEZON	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
28-11-2024	FINAL DE AGUSTIN AVEZON	1	500	BASURA Y PASTIZAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
37 de 45

2025

29-11-2024	BALMACEDA CON COPIAPO	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
29-11-2024	BALMACEDA CON COPIAPO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
29-11-2024	21 DE MAYO COSTADO FRONZA	1	20	PASTIZAL Y MATORRAL	
29-11-2024	FINAL AGUSTIN AVEZON	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
30-11-2024	PARTE TRASERA ANTUMAPU	1	500	BASURA Y PASTIZAL	
01-12-2024	INSTITUTO CON ASPILLAGA	1	5000	PASTIZAL Y MATORRAL	
01-12-2024	RUTA F - 360 KM 6	1	700	PASTIZAL Y MATORRAL	
01-12-2024	RUTA F - 360 RAUTEN	1	50	PASTIZAL	
05-12-2024	FUTA F - 370 CAMINO A RAUTEN - PUENTE LAS CUCHARAS	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
06-12-2024	ASPILLAGA CON VICUÑA MACKENNA	1	50	PASTIZAL	
07-12-2024	FUNDO SANTA ROSA SAN PEDRO	1	284000	PASTIZAL, MATORRAL Y NATIVO	ALERTA ROJA COMUNAL
07-12-2024	CALLEJON MORENO LA TETERA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
08-12-2024	FUNDO SANTA ROSA SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL, MATORRAL Y NATIVO	
08-12-2024	ROTONDA SAN ISIDRO	1	10000	PASTIZAL, MATORRAL Y NATIVO	
08-12-2024	ROTONDA SAN ISIDRO	1	50	PASTIZAL, MATORRAL Y NATIVO	
09-12-2024	COSTADO OPEN HOTEL - ARIZTIA	1	10	PASTIZAL Y MATORRAL	
10-12-2024	COSTADO PARQUE ACONCAGUA	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
11-12-2024	AGUSTIN AVEZON CON LAS HERAS	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
11-12-2024	QUEBRADA EL AJI - BOCO	1	100	PASTIZAL Y MATORRAL	
12-12-2024	PARTE TRASERA ANTUMAPU	1	50	BASURA Y PASTIZAL	



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
38 de 45

2025

13-12-2024	PARTE TRASERA INSTITUTO	1	50	PASTIZAL Y PALMERA	
13-12-2024	LAS TUPAS DE MANZANAR	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
14-12-2024	BULNES 156 - A CASI ESQUINA CHACABUCO	1	2000	PASTIZAL Y MATORRAL	
16-12-2024	ESPINO BONITO SAN PEDRO	1	150	PASTIZAL Y MATORRAL	
19-12-2024	RUTA 62 CON CALLE PRINCIPAL - ROTONDA SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
19-12-2024	BOCO PARADERO 1 FRENTE A CONSULTORIO	1	2000	PASTIZAL, MATORRAL Y NATIVO	
21-12-2024	F - 390 LAS CRUZADAS - SAN PEDRO	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
21-12-2024	COSTADO LINEA FERREA LA TETERA	1	50	PASTIZAL Y MATORRAL	
22-12-2024	SANTA ROSA CON SAN JORGE - SAN PEDRO	1	50	BASURA Y PASTIZAL	
23-12-2024	COSTADO HOSPITAL BIPROVINCIAL CALETERA SUR	1	18200	PASTIZAL, MATORRAL Y NATIVO	
30-12-2024	ACONCAGUA SUR - LAS HERAS	1	100	BASURA Y PASTIZAL	
31-12-2024	SALVADOR SAID CALLE QUILLOTA	1	10	ARBOL Y PASTIZAL	
		176	1039435		



ESTADISTICAS POR MES EN LO QUE VA DEL AÑO		
CANTIDAD DE EVENTOS:		
ENERO	21	
FEBRERO	29	
MARZO	21	
ABRIL	13	
MAYO	4	
JUNIO	3	
JULIO	5	
AGOSTO	4	
SEPTIEMBRE	15	
OCTUBRE	4	
NOVIEMBRE	30	
DICIEMBRE	27	
	176	
CANTIDAD DE SUPERFICIE:		
ENERO	22740	
FEBRERO	565255	
MARZO	11380	
ABRIL	6350	
MAYO	2540	
JUNIO	1600	
JULIO	350	
AGOSTO	300	
SEPTIEMBRE	3400	
OCTUBRE	1650	
NOVIEMBRE	100850	
DICIEMBRE	323020	
	1039435 (103,94 HECTÁREAS)	
EVENTOS QUE NO SON EN RIBERA DE RÍO	96	55%
EVENTOS QUE SI SON EN RIBERA DE RÍO	80	45%
TOTAL	176	100%



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.

Página
40 de 45

2025

4.2.- INFORMACIÓN PREVENTIVA SOBRE LA MATERIA (COMO COMPLEMENTO):

PREPÁRATE CON SENAPRED

Incendios Forestales

SENAPRED
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

GOBIERNO DE CHILE

CLICKEA O ESCÁNEA



¿CÓMO PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES?



Mantén los alrededores de tu vivienda despejados de vegetación y desechos que se puedan quemar.



Evita fumar en lugares con vegetación que puedan arder. Nunca arrojes residuos de cigarrillos ni fósforos.



No prendas fogatas, no hagas asados (parrilladas), ni uses fuentes de calor en zonas cercanas a vegetación.



No uses herramientas que generen chispas, como galleteros (esmeril- angular), orilladoras (desbrozadoras), soldadoras, sopletes, entre otras, en días de altas temperaturas o si estás en una zona de vegetación. Puedes encontrar más información sobre el uso de herramientas en www.conaf.cl

Entra a:
www.visorchilepreparado.cl
Y podrás saber si el lugar por el que consultas tiene amenazas de erupción volcánica, incendios forestales o tsunamis.

Visor Chile
Preparado



Si es imprescindible hacer uso de fuego o de una de las herramientas indicadas anteriormente, ten SIEMPRE las siguientes precauciones:

- Mantén los alrededores despejados de vegetación (pasto, ramas, árboles, entre otros) y desechos que se puedan quemar.
- Delimita la zona en que harás uso de fuego (considera arena, piedras, zanjas) para impedir o evitar que se propague y dispón siempre de elementos para apagarlo (tierra, arena o agua).



Se recomienda **NO** realizar quemas. Existen alternativas para la eliminación de desechos agrícolas y forestales que no necesitan uso de fuego. Si es imprescindible, recuerda que es bajo períodos autorizados y que debes avisar a CONAF o a tu municipio. Para más información ingresa a www.conaf.cl.



Si en la zona que habitas observas que el tendido eléctrico colinda de manera peligrosa con árboles y otro tipo de vegetación, informa a la empresa eléctrica para que ejecute acciones preventivas.



Si visitas parques o reservas nacionales, al ingresar, infórmate con el guardaparques de las medidas preventivas y alternativas de evacuación ante la ocurrencia de incendios forestales.



¿QUÉ HACER EN CASO DE UN INCENDIO FORESTAL?



Siempre debes alertar a tu comunidad vecinal y avisar a **CONAF (130), Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134)**. **No asumas que alguien más ya ha realizado la llamada.** La rápida comunicación de la emergencia es esencial para una respuesta oportuna.



Evita realizar acciones temerarias, actúa con calma y sigue las instrucciones de equipos de respuesta y autoridades.



Utiliza ropa y zapatos adecuados, y cubre tu nariz y boca con un paño húmedo para evitar inhalar humo.

Sigue leyendo →

CONSIDERACIONES GENERALES

- Reconoce tu entorno, averigua si donde vives o en el lugar que visitas existe alguna amenaza e infórmate sobre el plan de emergencia del municipio respectivo.
- Una emergencia no afecta sólo a las personas, considera que animales y mascotas también se ven afectados.
- Elabora y pon en práctica tu **Plan Familia Preparada**, entrando a www.senapred.cl, donde además podrás aprender cómo preparar tu **Kit de Emergencia**.
- Los desastres NO afectan a todos y todas por igual, estos tienen impactos diferentes sobre la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y hombres, personas mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos entre otros. Por lo que se deben considerar las vulnerabilidades, necesidades y capacidades, de cada uno de ellos.



¿QUÉ HACER EN CASO DE UN INCENDIO FORESTAL?



Si no puedes evacuar con tus animales, evita dejarlos encerrados o amarrados.



Mantén comunicación con tus cercanos y vecinos, privilegiando mensajes de texto o vía redes sociales, como WhatsApp.



Aléjate lo más posible del avance del fuego o el humo. Recuerda que el incendio forestal puede ser de rápida propagación.



Se recomienda evacuar a pie. Los vehículos generan mayor congestión para una evacuación expedita y se pueden generar accidentes.



No regreses al área quemada hasta que ello sea autorizado por las autoridades encargadas de la emergencia. El incendio puede reactivarse. Mantente informado de los pronósticos meteorológicos y alertas vigentes a través de la Dirección Meteorológica de Chile y SENAPRED.



¿Qué es un incendio forestal?

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cercano a viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes o secos. Estos se incrementan y propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de vegetación. Además, se pueden perder viviendas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas.

En Chile, el **99%** de los incendios forestales son originados por causas humanas debido a negligencias, descuidos en el uso del fuego o mala intención. El **1%** restante corresponde a causas naturales, como, por ejemplo ocasionados por rayos en tormentas secas o erupciones volcánicas.

Generar un incendio forestal por negligencia o imprudencia **es un delito con multas y penas privativas de libertad (de cárcel) de hasta 5 años.** Provocarlo de manera **intencional equivale a penas de hasta 20 años de cárcel.**



RECOMENDACIONES INCENDIOS FORESTALES MESA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES:

- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Agricultura
- Corporación Nacional Forestal
- Instituto Forestal - Ministerio de Agricultura
- Dirección de Obras Hidráulicas - Ministerio Obras Públicas
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Estado Mayor Conjunto
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Bomberos de Chile
- Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza - Universidad de Chile
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

SENAPRED
Av. Beaucheff 1671,
Santiago, Chile.

**Sistema Integral de Atención
Ciudadana (SIAC)**
Oficina de Atención Ciudadana
600 586 7700

www.senapred.cl